



Resolución Directoral Regional

Nº 34 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

23 ENE 2024

VISTO:

El Oficio N° 007-2024-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero de 2024 emitido por el Director de la Dirección de Estadística Agraria; y el proveído del Titular de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la Articulación Territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal 0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO, ACTIVIDAD 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, siendo la Información de Mercados un pilar para la toma de decisiones;

Que, ante tal situación, la Dirección de Estadística Agraria, ha elaborado un PLAN DE TRABAJO 2024, denominado "PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", PRODUCTO: 3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGRARIA, ACTIVIDAD: 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, con el objetivo de generar y administrar información de mercados, la que está centrada en el diligenciamiento de Encuestas Agropecuarias, con el propósito de facilitar la toma de decisiones de la Actividad Agropecuaria en la Región de Tacna;

Que, mediante el Oficio N° 007-2024-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero de 2024 emitido por el Director de la Dirección de Estadística Agraria se solicita al Titular de la Entidad la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo 2024 del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", dando cuenta que su Presupuesto asciende al monto de S/ 12, 600.00 (Doce Mil Seiscientos con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 denominado Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" ACTIVIDAD 5004496: Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, con un presupuesto ascendente de S/ 12,600.00 (Doce Mil Seiscientos con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.



Resolución Directoral Regional

Nº 34 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

23 ENE 2024

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



- Distribución:
Interesados
DRA.T
OA
OAJ
OPP
DEA
UJLOG
UTES
ARCHIVO
DGM/kjzr



DRAT
DIRECCIÓN REGIONAL
DE AGRICULTURA TACNA

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121

**“MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL
MERCADO”**

ACTIVIDAD:

**GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE
MERCADOS**

TACNA, ENERO DEL 2024





DRAT
DIRECCIÓN REGIONAL
DE AGRICULTURA TACNA

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE

1. INTRODUCCION
2. EJECUCION DE LA ACTIVIDAD Y ENCUESTAS DEL AÑO 2024
3. PROGRAMACION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023
4. ACTIVIDADES FISICAS Y META A EJECUTARSE EL 2024
5. DESAGREGADO POR PARTIDA GENERICA DEL PRESUPUESTO
6. DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y TRIMESTRAL
7. DE LA EJECUCION FINANCIERA
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121

“MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO”

3000633	PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE A SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA
5004496	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS

1. INTRODUCCION

La Dirección Regional de Agricultura Tacna, del Gobierno Regional de Tacna, ejecuta el Programa Presupuestal 0121 denominado “MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO” en su producto “PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE A SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA” realizando la actividad de “GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS” el cual se encuentra en el Plan Operativo Institucional 2024, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha transferido recursos económicos y con la contrapartida de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

La actividad para generar y administrar información de mercados está centrada al diligenciamiento de encuestas agropecuarias, como son: Comercio Interno de Precios, Unidades Especializadas de Producción Pecuaria Intensiva, Beneficio de Ganado en Camales e Información Complementaria actividades para el año 2024, para facilitar la toma de decisiones de la actividad agropecuaria en la región de Tacna.

El presupuesto asignado para realizar estas actividades para el año 2024 es de S/. 12,600.00 soles, por la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, para la programación de metas físicas y financieras del Programa Presupuestal transferido por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), cuya base legal de la transferencia es el Decreto Supremo N° 095-2014-EF., que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público desde el Año Fiscal 2014, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 1 272 552,00), del Pliego Ministerio de Agricultura y Riego, a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales; Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, Producto 3000633: Productores Agropecuarios reciben y acceden adecuadamente a Servicios de Información Agraria, del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado y en caso de Tacna al pliego 460 del GOBIERNO REGIONAL TACNA 100 REGION TACNA - AGRICULTURA por S/. 12,600.00 soles, el cual ha sido recortado, que inicialmente fue de S/. 27,442.00, fuente de financiamiento recursos ordinarios.

El Programa Presupuestal 0121, MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO”, producto: 3000633 “PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE A SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA”, actividad: 5004496 “GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS” de S/. 12,600.00 soles (doce mil seiscientos soles).

El presupuesto, para el presente año es de S/.12,600.00 soles, que se ejecutara las metas de: Comercio Interno de Precios, Encuestas de Unidades de Producción Pecuaria Intensiva, Beneficio de Ganado en Camales e Información Complementaria.

Las encuestas mencionadas se realizan bajo los Lineamientos Metodológicos de la actividad estadística del Sistema Integrado de Estadística Agraria aprobado por el MIDAGRI, estableciendo la manera de recopilar la información, diligenciar las encuestas, fijando plazos de entrega y presentación a los organismos instituciones correspondientes, de manera oportuna, consistente y confiable.

El presente plan de trabajo se realiza a fin de ejecutar las metas y recursos asignados, para su aprobación con el acto administrativo correspondiente y luego la ejecución correspondiente del presupuesto según las metas establecidas para el año 2024.



2. EJECUCION DE LA ACTIVIDAD Y ENCUESTAS DEL AÑO 2023

De acuerdo con el plan aprobado se han ejecutado al 100% las actividades y encuestas programadas, con el avance registrado correspondiente según el cuadro siguiente:

N°	ACTIVIDAD	META FISICA EJECUTADA EL AÑO 2023		
		CANTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO (s/.)
01	Comercio interno de precios	288	Encuesta	2,640.00
02	Encuesta a UEPPIS	1,140	Encuesta	9,240.00
03	Beneficio de ganado en camales	24	Encuesta	480.00
04	Información complementaria	12	Encuesta	240.00
	TOTAL	1464	Encuestas	12,600.00



3. PROGRAMACION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2024

El Presupuesto para el presente año, Programa Presupuestal es de S/ 12,600.00, para ser ejecutado por Dirección Regional De Agricultura Tacna; a través de Dirección de Estadística Agraria, Agencias Agrarias y oficinas agrarias para la ejecución de actividades, como se observa en el cuadro siguiente:



CUADRO N°01

DESAGREGADO DE EJECUCION DE ENCUESTAS E INFORMES 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO: 3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA
ACTIVIDAD 5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TOTAL
460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	100 REGION TACNA - AGRICULTURA	S/. 12,600.00

4. ACTIVIDADES FISICAS Y METAS A EJECUTARSE EL 2024

Se tiene 04 actividades a realizarse, para diligenciar 1,466 encuestas con un presupuesto de S/. 12,600.00 soles. Acopiar información por encuestas en las Unidades Especializadas de Producción Pecuaria Intensiva, para generar estadísticas de estas explotaciones y la actividad de comercialización interna de precios, para reportar precios mayoristas y minoristas de los principales productos agropecuarios e industriales, beneficio de ganado en camales e información complementaria (agroquímicos) que se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO N°02

DESAGREGADO DE EJECUCION DE ENCUESTAS E INFORMES 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PRODUCTO: 3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA
ACTIVIDAD 5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS
PLIEGO: 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
UNIDAD EJECUTORA: 100.932 REGION TACNA – AGRICULTURA

N°	ACTIVIDADES	CANT	UNID.MED.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Comercio Interno de precios	314	ENCUESTAS	28	24	26	26	28	24	28	26	26	26	26	26
2	Encuestas a UEPPIS	1,116	ENCUESTAS	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
3	Beneficio de ganado en camales	24	ENCUESTAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	Información Complementaria	12	ENCUESTAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	TOTAL	1,466	ENCUESTAS	124	120	122	122	124	120	124	122	122	122	122	122

META FINAL	12	REPORTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
------------	----	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5. DESAGREGADO POR PARTIDAS GENERICAS DEL PRESUPUESTO

El siguiente cuadro nos permite visualizar, la partida a la cual está asignado el presupuesto en función a los reportes mensuales de las encuestas que se procesan, el gasto en la partida presupuestal 2.3.2.1.2.99 con la finalidad de pagar movilidad local para la ejecución de las encuestas y la supervisión, respectivamente.

CUADRO N°03

DESAGREGADO DE EJECUCION DE ENCUESTAS E INFORMES 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

PRODUCTO: 3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA

ACTIVIDAD 5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS

PLIEGO: 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA: 100.932 REGION TACNA – AGRICULTURA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	PARTIDAS GENERICAS	META: 12 REPORTES	
		2.3.2.1.2.99 Movilidad local (Otros gastos)	CANTIDAD	UNIDAD
✓ Comercio Interno de precios	2,640	2,640	314	ENCUESTAS
✓ UEPPIS	8,940	8,940	1,116	ENCUESTAS
✓ Beneficio de ganado en canales	600	600	24	ENCUESTAS
✓ Información Complementaria	420	420	12	ENCUESTAS
TOTALES	12,600	12,600	1,466	ENCUESTAS

6. DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y TRIMESTRAL

El desagregado presenta el gasto que permitirá conocer las partidas asignadas en forma mensual según las partidas programadas y el gasto, para las actividades de Comercialización Interno de Precios de productos agropecuarios mayorista y minorista,

como también las Explotaciones Pecuarias Intensivas, Beneficio de Ganado en Camales e Información Complementaria como se puede observar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 04

MONTOS A PAGAR GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121

(Al personal de la DEA y AA que realizan actividades de estadística Agraria)

ACTIVIDADES AÑO 2024

COMERCIO INTERNO DE PRECIOS

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Estadístico DEA	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640
TOTAL	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640

ENCUESTAS A UNIDADES ESPECIALIZADAS DE PRODUCCION INTENSIVA (UEPPIS)

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Estadístico AA.Tacna	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560
Estadístico OA.Sama	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1140
Estadístico La Yarada Los Palos	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
Estadístico AA.J.Basadre	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
Estadístico DEA	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1680
Responsable DEA	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1680
TOTAL	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	8940

BENEFICIO DE GANADO EN CAMALES

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Estadístico A.A. Tarata	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Estadístico A.A. Candarave	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
TOTAL	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600

ESTADISTICA COMPLEMENTARIA

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Responsable DEA	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
TOTAL	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420

RESUMEN MENSUAL Y TRIMESTRAL

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL MENSUAL (Movilidad Local)	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	1050	12600
TOTAL TRIMESTRAL	3,150			3,150			3,150			3,150			12,600



7. DE LA EJECUCION FINANCIERA

El gasto mensual será ejecutado en base a lo programado en los cuadros presupuestales mencionados en los meses establecidos, según los cuadros No. 03 y 04, descritos en párrafos anteriores, por medio de flujo de fondos en efectivos en caso de otros gastos (Movilidad Local)

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS.

La metodología de cada actividad está ampliamente desarrollada en el Manual "Lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA" debidamente aprobado por el MIDAGRI, para el desarrollo de las actividades.

DE LOS ENCUESTADORES:

- ✓ Ejecutar las encuestas los últimos días del mes de referencia, debiendo ser diligenciadas con respuestas, a través de entrevistas directas a los productores encuestados y apreciación técnica del encuestador.
- ✓ De no encontrarse al productor o informante debe insistirse en su ubicación.
- ✓ Procesar la información obtenida en los formatos respectivos.
- ✓ Remitir a través de las Agencias Agrarias a la Dirección de Estadística Agraria según los plazos establecidos para su análisis, digitación y remisión al ente respectivo.

DE LA AGENCIAS AGRARIAS

- ✓ Coordinan y realizan el seguimiento del trabajo de diligenciamiento de las encuestas.
- ✓ Coordinan y realizan seguimiento de los planes de recorrido.
- ✓ Emiten el informe del trabajo realizado por los encuestadores

DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA AGRARIA

- ✓ Implementación de las actividades en las Agencias Agrarias u Oficinas Agrarias.
- ✓ Recepcionar, los datos y elaboración de informe técnico de resultados, por los especialistas de estadística agraria, remitidos por las Agencias Agrarias, o especialistas de la Dirección de Estadística Agraria.
- ✓ Remisión de resultados a los especialistas Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGSEP) dentro de los plazos establecidos la información procesada al MIDAGRI, vía virtual, según los medios que disponen y están establecidos.
- ✓ Difundir los resultados por las redes sociales, Internet y panel institucional; así como facilitar a los usuarios para que accedan al portal [WWW. agritacna.gob.pe](http://WWW.agritacna.gob.pe).
- ✓ Proveer la información estadística para mercado pequeños productores de la región Tacna.
- ✓ Coordinar con las Agencias Agrarias y el personal para la ejecución de las encuestas, así como de la Dirección de Estadística Agraria para el logro de los objetivos.



- ✓ Proporcionar los formatos estructurales y productivos de las diferentes especies para la ejecución de las encuestas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Debido al recorte presupuestal del Programa Presupuestal 0121, solo se ejecutarán cuatro encuestas:
 - Comercio interno de precios
 - Unidades especializadas de producción pecuaria intensiva
 - Beneficio de ganado en camales
 - Información complementaria
- ✓ Gestionar mayor presupuesto, para ejecución de encuestas faltantes que se dejaron de realizar, que afecta la información agropecuaria a difundir.

Tacna, enero del 2024

c.c. Arch.

PNT/pnt

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE ESTADISTICA AGRARIA

ING. FRANCISCO E. MONASTERIO ACOSTA
DIRECTOR

